



RESOLUCION Nº 24599

VISTO:

El expediente CO-0062-01965863-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para entubar y realizar cordón cuneta en calle Aguado entre J.P. López y Hernandarias.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

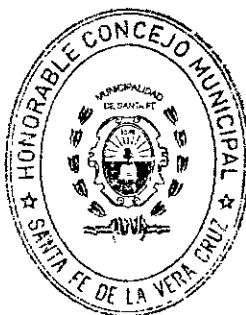
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

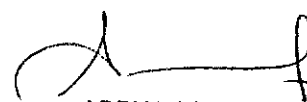
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal
SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2024.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
18 SEP 2024
HORA
DPTO. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL


JULIETA VERA SAUK
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01965863-2 (PC)

PROMULGACION TERCERA

Fecha: 23-10-2024

Dirección de Legislación y MEU